



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

Exp. 18281

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, **03 FEB. 2020****OFICIO MULTIPLE N.º 0048 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.**

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.
Presente. -

Asunto : Reiterativo de configuración del año escolar 2020 en SIAGIE.

Referencia : Resolución Ministerial N° 609- 2018 – MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle, y a la vez comunicarle que según el numeral 5.6. de la Resolución Ministerial N° 609- 2018 – MINEDU, precisa que *"las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica a su cargo se encuentra obligadas a configurar el año escolar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)"*.

Que, según en el artículo 55 de la ley 28044, *"el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo"*, asimismo es responsabilidad del director (a) de la institución educativa según la Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU, numeral 6.1.1, literal c) precisa *"Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE"*,

En tal sentido se reitera que deberá Configuración del año escolar 2020 en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) teniendo último plazo hasta el 6 de febrero del presente año, el cual será supervisado por el Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local 02.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac



MLP/JASGESE
MLPJ-ASGESE
ECHM/ASGESE/CESSE
CMC/ EASGESE/EESSE